

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1005



Fecha de ingreso: 24-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-03-2023

Folio: 2023-1005
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACION S.A DE C.V.
Domicilio: AV. DE LAS INDUSTRIAS # 4307 COLONIA NOMBRE DE DIOS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-532 DE FECHA 16-02-22 PARA TRES ANUNCIOS ADOSADOS. S-53

Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADOS DE 2.50 X 2.80 M., 4.30 X 3.10 M. Y DE 2.50 X 2.80 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-171-003-00014-00-0000
Propietario: GRV NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS 4307 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,369.37
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,705.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2023 13:9:56

Usuario:

Dirección: null

302d02150091acf8667af389e6da4b0031385482264dd3cd13021400b24add4fb65379493af2788bf4fe28f8817773